



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2020
HORA 09:00 AM.

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del seis de noviembre del año dos mil veinte, reunidos en las instalaciones de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional, Mg. **Pelayo Marca Villantoy**, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Tito Arcenio Castro Huamán
- Teobaldo Quispe Guillen
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalón Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Jaime Escobar García
- Hugo Romel Espinoza Ancalle

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se dé lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con las siguientes observaciones: **1) El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** hace la observación: en la página 01, sección despachos, debiendo ser lo correcto; "con el voto unánime de los miembros"; en la página 06, donde hace referencia al congresista, debiendo ser lo correcto "Kenyon", asimismo, durante su participación; debiendo ser lo correcto: "es importante tener en cuenta el tema de límite de territorio de los futuros distritos".

I. **DESPACHO:**

- **OFICIO N° 041-2020/GOB.REG.-HVCA/CRA-FRVP.-** Solicita incorporar como agenda de la sesión ordinaria del 06 de noviembre para la exposición del informe detallado de la sub gerencia de planeamiento estratégico y acondicionamiento territorial sobre el estado situacional del proceso de distritalización de Carhuapata y las observaciones existentes del SOT de la provincia de Angaraes.
- **OFICIO N° 1897-2020/GOB.REG.-HVCA/GRDS-DIRESA.-** Recurso de reconsideración contra los acuerdos de consejo regional N° 101, 104 y 92 - 2020-GOB.REG.-HVCA/CR.
- **OFICIO N° 1897-2020/GOB.REG.-HVCA/CR-CPHVCA-FCA.-** Solicita participación y exposición en sesión de consejo de las autoridades de la comunidad de Santa Bárbara para informar sobre los avances del proceso de declaratoria como patrimonio cultural de la humanidad del complejo minero Santa Bárbara.
- **OFICIO N° 0329-2020-MPJ/A.-** Alcalde distrital de Julcamarca, Angaraes solicita participar en sesión de consejo regional para exponer su petitorio.

- **INFORME N° 034-2020/GOB.REG.-HVCA/CR.-** La oficina de secretaría de consejo regional de Huancavelica comunica al pleno de consejo, informe sobre suspensión de servicios y adquisición de bien por no contar con presupuesto.
- **OFICIO N° 030-2020/CENTRO POBLADO DE HUAYANAY.-** Solicita declarar de interés regional y necesidad pública la creación del distrito de Huayanay, provincia de Acobamba del departamento de Huancavelica.
- **OFICIO N° 162-2020-HAFL/AL/MDC.-** Solicita la libre disponibilidad del saldo de transferencia de recursos: Mejoramiento de servicios deportivos con cancha de grass sintético en la comunidad de Cangar, distrito de Caja, provincia de Acobamba, Huancavelica.
- **OFICIO N° 284-2020/GOB.REG.-HVCA/GGR.-** Remite informe para su evaluación en sesión de consejo regional para la aprobación de expediente de contratación directa: adquisición de overoles y mandilones descartables para la atención de salud en los CATs del Covid 19 – Huancavelica.
- **OFICIO N° 282-2020/GOB.REG.-HVCA/GGR.-** Interpone recurso de reconsideración en contra de acuerdo de consejo regional N° 101-2020/GOB.REG.-HVCA/CR. (Adquisición de generador de oxígeno medicinal para el hospital de Huancavelica).
- **OFICIO N° 283-2020/GOB.REG.-HVCA/GGR.-** Remite informe para evaluación en sesión de consejo regional para la aprobación de expediente de contratación directa (Adquisición de equipos de protección personal y productos farmacéuticos en el marco del plan de mitigación en zonas de transmisión comunitaria y sostenible de casos Covid 19).
- **OFICIO N° 283-2020/GOB.REG.-HVCA/GGR.-** Remite informe para evaluación en sesión de consejo regional para la aprobación de expediente de contratación directa (Adquisición de guantes para examen descartable y mandilón descartable para el cumplimiento del plan de contingencia contra la enfermedad del Coronavirus del hospital departamental de Huancavelica)
- **OFICIO N° 280-2020/GOB.REG.-HVCA/GGR.-** Solicita adecuación de Acuerdo de Consejo Regional N° 076-2020 conforme a la Ley N° 29230 Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado; inclusión del proyecto: Mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa “La Victoria de Ayacucho” distrito de Ascensión, Huancavelica.

II. **INFORMES:**

El consejero Tito Castro Huamán; informó lo siguiente: menciona la semana pasada con la presencia del director regional de salud de Huancavelica, así como el director de la red de salud de Tayacaja y el director del hospital de Pampas han recorrido los ambientes de los módulos instaladas Pronis, las 50 camas, menciona que ya quedó al 100%, lo que falta es la coordinación con la parte ejecutiva para su inauguración y puedan utilizar los ambientes, menciona como se ve, no hay más casos, solo dos personas con Covid 19 en la provincia de Tayacaja, las 50 camas están habilitadas, manifiesta que su culminación es poco tardío, para las circunstancias que toca vivir la pandemia ya estemos preparados, por otro lado, informa que han acudido al ambiente donde se viene implementando la planta de oxígeno medicinal en el hospital de Pampas, en la provincia de Tayacaja, menciona que esto representa cierto retraso, refiere que ayer se inició con la instalación de todos los equipos para que se encuentre operativo. Asimismo, informa que ha ocurrido un hecho que



000227

deja mucho que desear, un neonato habría sido arrojado a un tacho de basura, esto por una negligencia de los trabajadores del hospital, incluido el obstetra, el médico de turno, todos ellos, resultando al final de que el neonato estaba vivo, menciona que esto no puede ocurrir en nuestra región, este es un tema muy lamentable, curso un documento al hospital para que informen a detalle sobre lo ocurrido, no se puede especular, las investigaciones demostraran realmente lo sucedido.

El consejero Fernando Clemente Arana; informó lo siguiente: es de conocimiento de cada uno, que faltan exactamente 40 días para que culmine el año 2020, refiere que es lamentable y está hablando de días calendarios, sin contar los sábados y domingos, en ese sentido hay una preocupación de cada uno de los consejeros y de la población, menciona que la ejecución presupuestaria hasta el día de hoy es de 31.07% en ejecución de proyectos de inversión, quedan 40 días, que va pasar con los 68.30%, o es van a esperar como el año pasado a última hora poder tal vez destinar el presupuesto a obras sin las valorizaciones, sin la certificación, y esto no se quiere, manifiesta que desde consejo regional se tiene que pedir que este presupuesto no debe revertirse, es de conocimiento que por esta pandemia hay una deuda externa de nuestro país, que es probable que para el próximo año va ser reducido el presupuesto para los gobiernos regionales y locales, en ese sentido, manifiesta en tema de salud seguimos en cuidados intensivos, hasta el día de ayer el hospital Zacarías Correa Valdivia no cuenta con las pruebas rápidas, si en la capital de departamento, el hospital 2 -II no cuenta, como estarán los establecimientos de salud de las provincias, también en farmacia del hospital departamental hay medicamentos próximos a vencer, se refiere a los medicamentos para el tratamiento del Covid 19, y son medicamentos destinados para los pacientes, van a vencer en enero del 2021, desde el consejo regional se pide al ejecutivo por intermedio de la presidencia enviar los documentos pertinentes para que tomen acciones inmediatas, se alertó respecto al estado de los medicamentos, Diresa no ha tomado acciones pese a que se envió varios documentos para que puedan adecuar y almacenamiento adecuando de los mismo, hasta hoy sigue igual. En cuanto al tema de vías de comunicación, lamenta de que efectivamente, hay vías alternas razón por la cual, el consejero Tito Castro ha llegado tarde, es razonable, porque no hay el acceso, toda vez que está interviniendo el gobierno regional en su mantenimiento de estas vías, de las 14 curvas, en el tramo: Huancavelica - Acoria, hasta Lirio, Mariscal Cáceres, Izcuchaca y Huancayo, menciona que han recogido la propuesta de algunos alcalde, como de Huando, donde plantea un lugar razonable de acceso para vehículos de menores tonelajes, camionetas y automóviles, antes de llegar al sector de la planta de yeso, hay una vía alterna que se dio apertura y debe comunicarse a la dirección de transportes y comunicaciones.

La consejera Maritza Ravelo Chávez; informó lo siguiente: esta alertando sobre la situación pésima y omisión de los mantenimientos que corresponden al presente año en las carreteras de la provincia de Tayacaja, menciona, situación que viene generando quejas de los alcaldes distritales y autoridades comunales, también poner en alerta para que no vaya a suceder lo que pasó en el año 2019 que se ha revertido los presupuestos de los mantenimientos, también pone de conocimiento que realizó la visita al área de Procompite 2019, y con mucha preocupación, porque se está observando que la implementación tiene bastante retraso, un hecho que afecta directamente a la ejecución presupuestal, pero que

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large flourish, a signature, a mark resembling 'X', a signature, a signature, a signature, and a signature.



también afecta a las asociaciones que ha sido ganadoras el 2019 que a la fecha no existe un plazo determinado para su atención. Por otro lado, informa que estuvo en la comisión de fiscalización para los centros de atención temporal Covid 19 en las diferentes provincias, hecho por lo cual visitaron algunas provincias, como Churcampa, aquí se evidenció que el IOARR para la construcción de la planta todavía se encuentra inconclusa, en el momento de la visita no se encontraba ningún personal, todos los materiales están en la intemperie y ni había vigilancia alguna, hecho que preocupa, asimismo informa que hay dificultades en las obras donde hay compromisos, como es en el establecimiento de salud de Pazos, como se sabe, en el mes de julio, el gobernador regional estuvo en la asamblea en la comunidad, junto con la población se dio un plazo, que a la fecha han culminado al límite, tampoco se está cumpliendo con los protocolos de salud, hay riesgo, no solamente es la infraestructura de los establecimientos de salud, sino, se tiene que ver la operatividad en la implementación de los equipos, se va tener establecimientos, como por ejemplo: Acostambo, San Isidro de Acobamba, Huaribamba que a la fecha no cumplen con la operatividad, y este es el problema que se tiene, por eso, pone de conocimiento, si es que se va hacer la entrega de esta infraestructura de manera simbólica, más no documentada con la liquidación, más no con el visto bueno de la red de salud se va tener problemas posteriores.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; informó lo siguiente: que como presidente de la comisión especial de evaluación del convenio marco de cooperación interinstitucional, entre el gobierno regional de Huancavelica y Nexa Resources SA, a continuación informa sobre las reuniones que han tenido, sobre los avances que se analizó con relación al convenio, informa que han estado los tres consejeros; su persona como presidente; y como miembros el consejero Fernando Clemente y Teobaldo Quispe, menciona que ha tenido dos reuniones, la última con los representantes de la referida empresa, el asesor jurídico del gobierno regional, el director regional de energía y minas, así como la representantes de la gerencia de infraestructura, manifiesta que se realizó un análisis, de que el convenio es marco, donde se ha visto que esta empresa Pucaccacca tiene muchos problemas, uno con el estudio de impacto ambiental que ya se venció en el mes de marzo, y no han visto sobre los casos de exploración que debería tener en Pucaccacca Sur, menciona que al parecer este último es una zona de conflicto social con la provincia de Huancavelica, menciona que hay distritos como Palca y 08 comunidades de Huancavelica, refiere que todo el análisis se va continuar, y es posible que el dictamen de esta comisión se entregue la próxima sesión ordinaria. Por otro lado, informa que visitó la planta de oxígeno en el hospital de Lircay, menciona que la parte de la infraestructura se ha culminado hace 15 días, sin embargo hasta la fecha no instalan la planta de oxígeno, menciona que realizó las averiguaciones ante la gerencia regional de infraestructura, también conversó con los asesores del gerente general, por aquel entonces el ex gerente general, quienes explicaron que era debido a una deuda que se les tenía, sin embargo a la fecha se realizó el pago referente a las instalaciones de la planta de oxígeno que habían realizado en Huancavelica, a razón de esto, en las demás provincias no se está instalando, en algunos casos ni llega los equipos de la planta a sus destinos. También informa que recién se inició la instalación de los módulos para la sala de internamiento de Covid en el hospital de Lircay, esperando que esto se culmine en el plazo determinado.



La consejera Micaela Sotelo Berrocal; informó lo siguiente: menciona sobre los registros estadísticos de los pacientes positivos Covid 19 a nivel de la región de Huancavelica, manifiesta que se ha modificado, por ejemplo, en Huaytará solo figuraba un fallecido, y ahora hay 08 fallecidos, sin embargo ha bajado el contagio, la explicación es que, muchos han acudido a atenderse o han fallecido en otra región, lo han considerado dentro de esa región estadísticamente, ahora no, han actualizado los datos, quiere decir, que si ha fallecido en otro lugar, o ha sido detectado también con el contagio en otra región, ahora lo han actualizado de acuerdo a su DNI, entonces Huancavelica esta figurando con 210 fallecidos aproximadamente, ahora pasamos a 240 fallecidos con esta actualización.

El consejero Fredy Vidalón Peralta: informó lo siguiente: el día 18 de octubre informaron sobre un posible desborde de relave de una de las mineras; ya sea Colpa o Buenaventura, menciona que enviaron unas evidencias viendo que el caudal del rio estaba turbio y había unos indicios de relave, al respecto, informa que se comunicó con la encargada del área de medio ambiente del gobierno regional, asimismo, con los funcionarios del ALA, UEFA, la fiscalía del medio ambiente y demás autoridades, quienes de inmediato se han constituido para poder verificar la proveniencia de los residuos, han tomado muestras para su respectivo análisis, menciona que la UEFA se encargó de llevar las muestras, y hasta el momento no se tienen ningún resultado, esto es a preocupación de los pobladores, en el sentido, que esta contaminación pudiera perjudicar rio abajo, pasando por varias comunidades y distritos.

La consejera Gianina Sánchez Almonacid; informó lo siguiente: menciona que a través de una reunión virtual con la agencia agraria de Castrovirreyna se ha evidenciado muchas dificultades; como es de recursos humanos, se están quitando dos técnicos que atienden a varios distritos, por otro lado, no se está contratando al personal, solo se está haciendo adenda por un mes, asimismo la dificultad en la parte de logística; escasa atención en combustibles, falta de presupuesto para mantenimiento, asimismo, informa que por las inclemencias del tiempo los cultivos han sido afectados, como son las heladas, y no hay técnicos que puedan asistir a los agricultores. Por otro lado, informa que el 20 de octubre hubo la visita del gobernador a la provincia de Castrovirreyna con la finalidad de hacer una visita de trabajo; viendo las obras paralizadas y las obras que están pendientes, se han levantado las observaciones, se puso el primer poste de electrificación en el anexo de Manzanares, distrito de Ticrapo, el mismo gobernador regional realizó la supervisión de las obras paralizadas: comisaría policial y el centro de salud de Ticrapo, se espera que la parte ejecutiva cumpla con su compromiso haciendo realidad estas obras.

III. PEDIDOS:

El consejero Fernando Clemente Arana realiza los siguientes pedidos:

- Solicita la participación de los integrantes de la comunidad de Santa Bárbara para ver la declaratoria como patrimonio cultural de la humanidad ante la UNESCO.
- Solicita la interpelación al personal de salud del hospital de Pampas por negligencia médica.

El consejero Teobaldo Quispe Guillen realiza los siguientes pedidos:



- Solicita conformar la comisión especial de seguimiento del proceso de declaratoria como patrimonio cultural de la humanidad de la mina de Santa Bárbara.

El consejero Fredy Vidalón Peralta realiza los siguientes pedidos:

- Solicita el informe de la sub gerencia de planeamiento estratégico y acondicionamiento territorial sobre el proceso de distritalización de la comunidad de Carhuapata, provincia de Angaraes.

La consejera Micaela Sotelo Berrocal realiza los siguientes pedidos:

- Solicita la reactivación de las unidades formuladoras dentro de las gerencias sub regionales, para lo cual debe tener el sustento técnico.

El consejero Tito Castro Huamán realiza los siguientes pedidos:

- Solicita la presencia en sesión de consejo del gerente general regional para que exponga sobre la capacidad de gasto del año fiscal 2020 del gobierno regional de Huancavelica.

La consejera Maritza Ravelo Chávez realiza los siguientes pedidos:

- Reitera la solicitud de hace tres sesiones, pide el expediente de contratación de la adquisición de 200 mil mascarillas efectuada por la gerencia regional de desarrollo social.

La consejera Gianina Sánchez Almonacid realiza los siguientes pedidos:

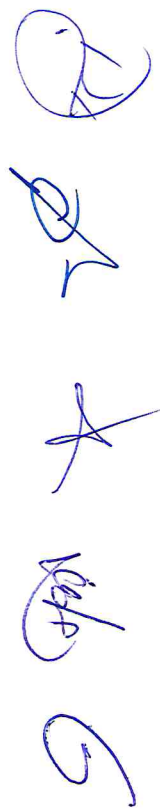
- Solicita un informe sobre el profesional que está designado como gerente regional de infraestructura, asimismo de la oficina de supervisión y liquidación del gobierno regional de Huancavelica.



IV. ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- PARTICIPACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE EMAPA HUANCVELICA CON EL OBJETIVO DE INFORMAR LAS ACCIONES QUE VIENE CUMPLIENDO.

Presidente del directorio de Emapa - Huancavelica; manifestó lo siguiente, habiendo recibido el documento N°759, a fin de dar a conocer al Consejo Regional sobre acciones que viene emprendiendo Emapa Huancavelica, vamos a proceder, soy el presidente del Directorio de Emapa, Cesar Paul Palacios Sullca, refiere que lo acompaña el director representante de los gobiernos locales, José Luis Crispín, el gerente general de Emapa Huancavelica, menciona que Emapa es una empresa pública de derecho privado fue creada en el año 1995, su ámbito de atención abarca Huancavelica, y el distrito de Izcuchaca, los accionistas básicamente está representado por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, menciona que en su plan Estratégico Institucional contempla una visión, misión y también objetivos estratégicos como cada institución la tiene, tenemos también un organigrama que está distribuida básicamente en la oficina de administración, la oficina de gobernabilidad, la gerencia técnica, y la gerencia comercial que son órganos de línea, contamos con 40 personas laborando que están el CAP; y 23 trabajadores por terceros, que hace un total de 63 trabajadores en total, manifiesta que las acciones frente al Covid 19, hemos implementado diversos trabajos, como también plan de intervención, prevención



control del Covid, un comité para poder hacer vigilancia, la prevención y también la difusión entre todos los trabajadores, hemos desarrollado muchas actividades y la efectividad masiva al 100%, hemos tenido trabajadores que han llegado al hospital menos a UCI, menos fallecidos, los estados económicos y financieros básicamente representa la liquidez de la empresa Emapa Huancavelica, que representara 6 millones 972 mil 940 soles, manifiesta; nosotros tenemos básicamente fondos sujetos a restricción, que son fondos intangibles para proyectos de inversión, tenemos 1 millón 83 mil soles para gestión de desastres, ese monto de 253 mil soles, mecanismos de restricción servicios eco sistémicos 96 mil, que vamos hablar más adelante, plan de control de calidad y plan de adecuación sanitaria, tenemos 14,500.00 soles que hacen el monto total a nivel de la gerencia técnica la encargada como todos conocemos de elaborar estudios, ejecutar estudios y también de supervisar proyectos, en este de plan de inversiones aprobado por la Sunass que viene a constituir el plan el maestro utilizado, tenemos obras en ejecución y también obras programadas en diversos puntos de la ciudad, en el ámbito de la jurisdicción de prestación de servicios, asimismo, tenemos inversiones por recursos directamente recaudados para hacer programas de mantenimiento y infraestructura; prácticamente tenemos 3 obras en ejecución, y también tenemos cuatro obras concluidas y 02 obras programadas de recurso directamente recaudado, que hace un total de 300 mil soles por gestión, menciona, es importante señores consejeros que conozcan de que la alta dirección, tanto la gerencia general y el directorio ha impulsado proyectos para poder ser transferidas con presupuesto de la OTASS y también por el Ministerio de Vivienda y Saneamiento, entonces tenemos varias obras en ejecución y también algunas fichas que están en proceso de la elaboración, en la etapa de la convocatoria, tenemos formulación de proyectos identificados, tenemos elaboraciones de perfiles y también muchos proyectos en idea con el objetivo de generar cobertura a las zonas que no tienen agua potable y alcantarillado, básicamente van hacer representados en un esquema posterior que voy a detallar, esto es importantísimo, cada vez que nosotros como Emapa no solo hemos suscrito a ejecutar el presupuesto que recibimos directamente de la población, sino, también estamos generando proyectos por gestión al Ministerio de Vivienda y Saneamiento, básicamente representa 03 proyectos de 11 millones de soles, entonces estos proyectos están siendo impulsados en la actualidad, tenemos un cuadro de resumen detallado, básicamente representa una inversión que se plantea de 15 millones 325 mil soles, en la gerencia técnica está el consumo de agua potable, también está la unidad de distribución y perdidas, así como también mantenimiento que se hacen en diversos puntos de la ciudad, en buzones alcantarillados, entre otros, también comercial, nuestro sistema tiene que estar actualizado, tanto en las diversas categorías, quienes son domésticos, quienes son comerciales, quienes son estatales, quienes son digamos, industriales dentro de ciudad, acá vemos de que hemos gestionado un hidrojete, del cual Emapa Huancavelica es propietaria, y se genera también programas de intervención con las OTASS, el organismo técnico de administración de servicio de saneamiento; que es dependiente en la sede central del Ministerio de Vivienda de Construcción y Saneamiento, han facilitado muchas maquinarias como ustedes habrán visto en algún momento, en diversos puntos de la ciudad para poder hacer la limpieza de los alcantarillados de tal manera que en épocas de lluvia, digamos no aflore los desagües hacia las calles, aquí vemos el trabajo en plena operación, también tenemos el control de pérdidas y fugas para eso hemos comprado equipos que puedan detectar fuga, porque siempre en cada que crece, hay usuarios que suelen generar c'andestinos o no pagar,

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

también se ha hecho la implementación de muchos equipos de unidad de producción, básicamente a la planta de tratamiento de Millpo, tenemos dos plantas de tratamiento, también se ha generado mejoras en el sistema de tratamiento de agua potable básicamente en Millpo, y la planta de tratamiento Ichu, también se ha planteado una movilización del equipo de laboratorio, el agua que consume Huancavelica tiene que ser administrado en términos de calidad y también para manifestarles de que por competencia, la Diresa a través de la dirección ejecutiva de salud ambiental monitorea la calidad de agua lo que consume Huancavelica.

El consejero, Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; hemos solicitado desde el año pasado su participación, la documentación, realmente como consejero regional, los estados financieros, porque es una empresa pública privada, por lo cual yo ya he pedido el año pasado, que nos documente los estados financieros, el pago de tributo y todo lo referente, y de igual forma del año 2019, escuchando la exposición, definitivamente esta institución está en el beneficio de Huancavelica, en realidad está claro, pero a pesar que la entidad con algunas cosas que se está realizando en Huancavelica, entonces la pregunta es, el directorio dentro de las reuniones que realizan, esto es una interpretación, pero de todas maneras vemos que tenemos que informarnos ambos, el saneamiento básico de Izcuchaca, hasta el momento, qué medidas se están tomando hoy, pese que no hay pase, el puente está en mantenimiento, la población de Izcuchaca toma el agua que está ahí de frente, entonces la pregunta, el directorio qué medidas ha tomado frente a eso, si bien es cierto, que los análisis de agua se realiza aquí en Huancavelica, se ha comprado los equipos y todo esto, pero a qué se debe que se está enviando a Lima o no confiamos en nuestro laboratorio, por otro lado, también el sistema de agua de saneamiento de la comunidad de Callqui Chico, que tiene que ver el directorio frente a esto desde el año 2017, tiene problemas con esta infraestructura, que no se está culminando por problemas, tal vez, manifiesto la parte técnica de Emapa, y ustedes tendrían que ver en esto también, hasta hoy, no se ha escuchado respecto a esto, también tenemos que hablar por ejemplo, el saneamiento básico del lugar de Lllamarumi, hay problemas, ustedes tendrían que evaluar el expediente, de qué forma se ha hecho la elaboración, entonces por ese lado también quisiéramos saber, bajo qué resolución ustedes están nombrados en el directorio, sabemos muy bien señor presidente, hay normas establecidas en el cual el directorio tenía que ser sugerida a nivel del consejo regional, la verdad no sé si los ccnsejeros o nosotros no tenemos conocimiento, de qué forma se ha designado al directorio, que esto correspondería a la Municipalidad Provincial Huancavelica, de igual forma al Gobierno Regional, la sociedad civil, en este caso las Universidades, yo creo que tenemos que saber, la razón por la cual nosotros hemos solicitado la participación de ustedes señores directores, por otro lado, también manifestar lo siguiente: en los últimos días ha sido polémico el problema de que ustedes han tenido, respecto al incumplimiento de estas normas de gestión, que ustedes han implantado según manifiestan, sin embargo, que medidas han tomado frente a eso, los 3 directores, si bien es cierto, ustedes coordinan, aparte de eso también, tenemos información de que tenían anteriormente dos sesiones, pero sin embargo, ahora tienen cuatro, por cada sesión 750 soles, eso será justificable, por otro lado, también esto del mantenimiento del vehículo que se ha hecho en la ciudad de Huancayo, ustedes tienen atribuciones para poder realizar, esto está contemplado, que medidas están tomando dentro de este directorio, entonces, quisiéramos escuchar, y en este caso también



documentar a la parte ejecutiva, a la gerencia general para que nos informe, de que forma se ha tomado los servicios de los directores, bajo qué resolución, ahí está claro, dentro de la normativa, vamos hacer la lectura, en el sentido de que el directorio tiene que estar bajo el artículo 63, selección y designación de directores, el gerente general de la empresa prestadora de servicio de saneamiento público, accionista municipal, solicita al Gobierno Regional, a los colegios profesionales y cámara de comercio, universidades, bajo sesión de consejo, entonces lo que no se ha cumplido, entonces en ese sentido, pedimos señor presidente por su intermedio, de que todo esto tiene que revelarse para que nosotros también poner orden, así como ellos, también lo están realizando bajo los trabajos que nos ha expuesto, por cierto, no dudamos del profesionalismo, pero lamentablemente, no debe ocurrir, hace mucha falta este líquido elemento en la ciudad de Huancavelica, hay que ser claros señores directores, con el respecto que se merecen, pero no podemos también estar frente a las espaldas de las normas y quisiéramos escuchar de ustedes qué medidas han tomado frente al problema que ustedes están ocasionando, hay direccionamiento en las obras, yo quisiera preguntar respecto a una de las obras que ustedes están mencionando, cuánto ha costado y que empresa ha ejecutado, una de estas obras que ustedes han mencionado, aquí hay una de las obras en manteamiento preventivo; captación de Pucarpumpo, cuánto ha costado eso, se supone que debe estar aquí para poder visualizar, eso sería mi primera participación.

[Handwritten marks in blue ink]



Funcionario del directorio de Emapa - Huancavelica; manifestó lo siguiente; en representación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en primer lugar agradecer por esta convocatoria que eso nos permite, compartir no solamente las actividades que nosotros venimos realizando para el objetivo final que tiene la empresa Emapa, de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, de Calidad, es el objetivo principal que tiene la empresa, la cual nosotros, estamos llamados justamente, hay en realidad varios aspectos, quisiera, cuántos miembros del directorio son y quienes lo conforman, muy breve el directorio de Emapa Huancavelica está conformado, por 3 directores, uno designado por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el otro designado por el Gobierno Regional Huancavelica, y tercero por la sociedad civil, que hay tres entidades básicamente considerados por la norma: las universidades, la cámara de comercio y los colegios profesionales, cualquiera de estos entes en nombre de la sociedad civil también hacen su propuesta y se designa uno de la sociedad civil, entonces son tres; pero frente a la no designación, por ejemplo, de cualquier de estas entidades, quien está facultada para designar en este caso es el Ministerio de Vivienda, del banco de profesionales que ellos tienen a nivel nacional, tal como ha ocurrido con el ingeniero Palacios, es decir no lo ha designado la gestión anterior, ni esta gestión por eso en su momento, el Ministerio de Vivienda, se ha irrogado facultades para poderlo designar, para que quede claro, por otro lado, efectivamente, en estas últimas semanas se han dado una serie de cuestionamientos al directorio, que desde mi punto de vista, totalmente infundado, no se ajustan a la verdad y en otros casos justamente se apela a la mentira, se nos dice por ejemplo, que nosotros hacemos una mala atención a los usuarios, se dice que hacemos una mala lectura de los medidores, se dice que nosotros como directores nos hemos incrementado dieta, lo que viene hacer 750 soles a 1500 nuevos soles, todo eso no es cierto, pero se ha especulado y además se ha presentado una irregularidad, en una reparación de camioneta institucional de Emapa, por ejemplo cuando se dice que el directorio se habría incrementado sus dietas

[Handwritten marks in blue ink]

[Handwritten marks in blue ink]

eso es totalmente falso, en principio de acuerdo a norma, el directorio no tiene competencia, ni facultades para ver el tema de dietas, eso le corresponde en estricto legal a la junta general de accionistas, pero bajo un contexto normativo, que tambien, el Ministerio de Economía y Finanzas da en su momento, no es cierto que nosotros nos hemos incrementado a S/1500, la única dieta que se fija a nivel de la junta general de accionistas, es de S/ 750, fijado en fecha 15 de agosto del año 2019, por junta general de accionistas, por ejemplo ese hecho no se ajusta a la verdad, cuando se dice por ejemplo, que nosotros estamos haciendo una mala atención a los usuarios totalmente falso, nosotros como directores no tenemos esa competencia, eso lo atenderá pues las oficinas respectivas, del cual nosotros no tenemos ninguna queja realmente objetiva, que exista y de las que hubo en todo caso, algunos, mi persona incluso ha acogido, en coordinación con la gerencia general se ha resuelto la atención a cualquier queja, reclamo de los usuarios, que es lo que corresponde, a cualquier empresa prestadora de servicio público como es Emapa Huancavelica, que otra cosa se ha dicho, que José Luis Crispin Calderón, mi persona, no estaría cumpliendo con los requisitos que exige la norma, ciertamente la norma, el decreto legislativo N° 1280 y su reglamento es bastante exigente para director, no solamente te pide una determinada profesión, como puede ser contador, abogado, economista o ingeniero, sino además te pide experiencia profesional, entonces, se dice que yo no cumplía el requisito, y que mi designación fue irregular y a que además, fue por favores políticos, yo en su momento, como se hizo público, por las redes sociales, en los medios de comunicación expliqué que no es así, porque yo cuando presento mis documentos, porque se generó una vacante en la empresa, justamente de director, que representa la municipalidad, como cualquier otro profesional de Huancavelica, presento mis documentos, con la convicción que si cumpla los requisitos, porque yo soy abogado, se de las normas, obviamente tengo que observarlas, ahora ciertamente a la fecha, la Sunass bajo la dirección de fiscalización, no solamente me está supervisando, también a todos los directores a nivel nacional de las Cps y esto con que finalidad, para ver si efectivamente están cumpliendo los requisitos y adicionalmente si tiene algún impedimento para ejercer sus funciones, es decir, si yo tengo vinculo, por ejemplo con algún trabajador de la Empresa Emapa, o de las municipalidades que me designo, hacen una serie de descartes, es parte de su trabajo y lo están haciendo conmigo, entonces mal se haría en que no se tiene un pronunciamiento formal de la SUNASS, que mi persona no cumple requisitos, y se está especulando en algunos sectores de la población, que ellos no cumplen los requisitos. Menciona que en el tema de la camioneta, es netamente administrativo nosotros como directores, no vamos a ver el tema por ejemplo, reparación de camionetas en lo absoluto, no lo podemos ver ni siquiera en sesión de consejo, salvo que hubiera alguna irregularidad, y mi persona por ejemplo tuvo conocimiento de esto, justamente en un medio de comunicación, y conforme me corresponde a mis atribuciones, el mismo día de haber tomado conocimiento, solicitó a la gerencia para que pueda documentar y eventualmente pueda llevarlo a una sesión de consejo, plantear y deliberar como lo hacen acá en esta sesión, entonces entre ese tiempo lo que se ha creado, en todo caso se ha creado una comisión investigadora de parte de la Municipalidad Provincial de Huancavelica de los regidores, una comisión investigadora para la empresa Emapa, justamente para ver si realmente todo este tema que se viene diciendo, son ciertas o no son ciertas, nosotros hemos saludado esa comisión, particularmente mi persona que se realice las investigaciones, concluido sus investigaciones formalmente nos ha comunicado cuales son los resultados, hasta donde yo he podido indagar, solamente

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

han visto un caso, y es el tema de la camioneta, que supuestamente se ha llevado de manera irregular a la ciudad de Huancayo, nosotros estamos a la espera por lo menos que se nos notifique formalmente, nosotros llevarlos a sesión, obviamente debatirlo evaluarlo, y canalizarlo a través de los distintos entes rectores que tiene Emapa - Huancavelica como prestadora de servicio público, como es la SUNASS, el Ministerio de Vivienda y la OTASS, porque no, la Contraloría y eventualmente el Ministerio Publico, si hubiese algún delito frente a esta situación, entonces, eso es lo que yo podría despejar a grandes rasgos, pero, me gustaría dar pase al gerente general para que pueda explicar el tema de la situación de Izcuchaca, el tema Quiralchichqui, donde se han desarrollo ciertamente, el saneamiento básico, pero no precisamente por la empresa Emapa Huancavelica, si no, por el Gobierno Regional Huancavelica y la Municipalidad Provincial De Huancavelica, que haya habido irregularidades, evidentemente eso escapa a nuestra actuación, pero esas obras deben de pasar a la Empresa Municipal de Agua Potable Huancavelica efectivamente, pero cuando se nos dicen hagan una comisión para la recepción no podemos hacer la recepción de obras que no se hayan ejecutado adecuadamente.

Gerente general del directorio de Emapa - Huancavelica; manifestó lo siguiente; respecto a Izcuchaca, todos conocemos que ahí hasta el momento, el Gobierno Regional todavía no culmina con la ejecución de esa obra, esa obra tiene deficiencias, hasta donde tengo conocimiento esa obra está en arbitraje, y esperamos ciertamente, lo más pronto haya solución, Emapa Huancavelica cuando se dio la emergencia el año 2009, nunca ha dejado de atender a Izcuchaca, nosotros como empresa, que está dentro de su ámbito, siempre le hemos dotado con el servicio de agua potable a través de camiones cisternas que es de la empresa, nosotros ciertamente le hacemos la cloración del agua, ciertamente nosotros, hace referencia al año 2018, logramos con el Gobierno Regional, que a Emapa Huancavelica se le apoye con la dotación de combustible, toda vez que a Izcuchaca, nosotros no cobramos ni un sol por el servicio que brindamos, la verdad que eso es bastante preocupante porque está en Huancavelica, trasladar recursos a Izcuchaca, tanto que es el mantenimiento de vehículo, con el personal que está encargado del reparto del servicio de agua potable, asimismo, el manteamiento de servicio de agua y el alcantarillado que tiene ese distrito, con respecto a las obras que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de Huancavelica, como es la obra de Yanarumi, Wirapipi, son obras que la Municipalidad Provincial de Huancavelica, nosotros hemos ido a inspeccionar oportunamente, los ingenieros han hecho llegar los informes para hacer efectivo a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, la verdad que nunca, las observaciones de la empresa y el momento de hacer la recepción de obra, Emapa Huancavelica no realizó la recepción de esta obra porque tenía una seria de deficiencias, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con respecto la obra de Callqui Chico, ese es una obra que también ha ejecutado el Gobierno Regional, Emapa Huancavelica no ha realizado la recepción de esa obra porque tiene observación, la red de alcantarillado de Callqui Chico, tiene que ser empalmada a la red de Emapa Huancavelica, a la altura del tecnológico, sector de Pucarumi, ahí ciertamente, el pase del rio, esa obra no funciona, eso ha sido entregado por la empresa, y hasta ahora no podemos resolver, nosotros hemos recibido este petitorio tanto de Pucarumi, como de Callqui Chico, en ese sentido, la obra está colapsada, nosotros el día de ayer, hemos estado con el gerente general del gobierno regional, para ver de qué manera podemos solucionar este problema, toda vez que la obra no ha sido entregada, es preocupación de



la empresa, toda vez que es un foco infeccioso, se puede generar alguna epidemia en función a eso nos hemos apersonado, y lo que nos han podido manifestar es que el contrato ha sido resuelto, y por lo tanto tenemos que esperar el peritaje, con respecto, al envío de muestras a Lima, nuestro laboratorio, que tenemos es un laboratorio que no está acreditado, en el laboratorio solamente hacemos análisis físico, químico, bacteriológico, los análisis en el tema de arsénico, plomo, antimonio, para darles seguridad, la calidad de agua que damos a la población, eso es lo que hacemos mensualmente, enviar a un laboratorio acreditado experimental.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; para hacerles una pregunta, como empresa de servicio de saneamiento; como están controlando la calidad de agua, en las captaciones donde se encuentran los proyectos mineros de Puccacca, había unos acuerdos, convenios donde dicha empresa para mejorar esta calidad de agua, se supone que hemos tenido problemas con los trabajos de exploraciones de la empresa Puccahaha.

Funcionario del directorio de Emapa Huancavelica; manifestó lo siguiente; la empresa tiene dos plantas de tratamiento de agua que son: Millpo y Ichu, en la planta Millpo ingresa justamente toda la vertiente, la fuente de agua que está en la cabecera, cuenca del río Callqui, donde justamente la Empresa Nexa, viene planteando una autorización de exploración minera Puccacca Sur, menciona que ingresó en agosto del año 2019 y estaba en pleno proceso, justamente de evaluación, por parte del Ministerio de Energías y Minas, inmediatamente en una sesión se hizo un análisis y se obtuvo una posición técnica, en la que concluye tajantemente, en que si va operar esa empresa a nivel de exploración minera, definitivamente afectaba el agua que consume Huancavelica, y esa planta abastece el 50% o 60% de agua a la población de Huancavelica, entonces nos hemos preocupado, se ha hecho todo un informe técnico, se ha remitido al ministerio de energías y minas, en coordinación también con otras entidades, con la municipalidad y el gobierno regional, y finalmente logramos que haya un desistimiento por parte de esta empresa, pero sin embargo en febrero de este año estratégicamente, ellos plantean nuevamente su declaración de impacto ambiental, es lo que están presentando, para que nuevamente le autorice esta exploración minera, hemos estado la semana pasada con la fiscalía porque esto, se está ventilando, aparentemente podría afectar el tema de la calidad y cantidad del agua que consumimos, ahora está en trámite, nosotros al igual hemos elaborado informes técnicos en las cuales también hemos presentado al Ministerio de Energías y Minas, a fin de que ese proyecto no vaya, en todo caso esta empresa, tenga la capacidad de decir, yo voy afectar la planta que ustedes utilizan para dar agua, entonces yo les ofrezco otra planta, creo que en algún momento se tuvo esas conversaciones, pero lamentablemente, no tiene esa iniciativa la referida empresa, entonces aquí estamos expuestos precisamente a que se pueda contaminar el agua que consumimos, justamente con los metales pesados que hay en esa parte, entonces ahí no tenemos ninguna tratativa ,está en trámite y nosotros estamos haciendo todo lo posible para que esto no vaya, es decir para que no tenga autorización esa exploración minera y podamos todavía consumir el agua hasta que podamos, en algún momento quizá hacer otra planta de tratamiento en otro lugar, en otra fuente de captación, entonces por ahí no habido ninguna coordinación con la empresa, nuestra posición es clara, que esa exploración minera no va.



Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; sinceramente, es un problema social económico de nuestra región de Huancavelica, esta situación de Emapa, hay mucho que debatir, por lo cual solicita una sesión extraordinaria, exclusiva para hablar, porque tenemos que ver, una, la problemática como administración la Empresa Emapa, porque hay puntos que tratar, otro, tenemos que ver las gestiones que viene realizando, los proyectos y los perfiles, no sé si eso está dentro de los marcos de su competencia y el otro, es de las propias obras que se viene ejecutando, hay mucho por discutir, si vamos a empezar hacer preguntas, tengo más de 20 preguntas, entonces plantea que se ponga en agenda para una sesión extraordinaria, para ver esta situación de Emapa-Huancavelica, porque hay demasiadas quejas, hay especulaciones, en el cumplimiento de estas normas, en estos dos años de repente, nosotros también nos hemos descuidado, de hacer la propuesta correspondiente como gobierno regional, también manifiesta que participó del directorio de la empresa, dice, necesitamos mayor información, porque ahora no las tenemos, apenas nos han enviado la documentación de cómo viene la parte operativa de esta empresa, ese sería mi participación, menciona.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda con voto unánime tener por efectuada la participación y exposición de los miembros del directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA - HUANCAVELICA sobre las acciones que vienen cumpliendo.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- TENGASE por efectuado el informe sobre las acciones que vienen cumpliendo a favor de la población usuaria, por parte del directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA - HUANCAVELICA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

SEGUNDO.- INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS PARALIZADOS Y EN EJECUCIÓN A NIVEL DE LA REGIÓN DE HUANCAVELICA.

El funcionario encargado de la gerencia regional de infraestructura no asistió a sesión de consejo, el mismo que presentó un documento de dispensa por estar de comisión de servicio.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo acuerda por unanimidad realizar una nueva convocatoria y poner en agenda para la siguiente sesión ordinaria.

TERCERO.- APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO DE LIMA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QAPAQ ÑAN EMP.PE.26 HUARACCOPATA (HUANCAVELICA) - TIPICOCHA (CASTROVIRREYNA) - EMP.PE.24 SAN GERONIMO (YAUYOS), HUANCAVELICA Y LIMA, DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo acuerda por unanimidad derivar el documento a la comisión ordinaria de infraestructura para su revisión y dictamen final.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DERIVAR a la comisión ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional de Huancavelica la propuesta de suscripción de convenio interinstitucional entre el Gobierno Regional de Lima y el Gobierno Regional de Huancavelica, respecto a la formulación y evaluación del proyecto de inversión: Mejoramiento de la carretera Qapaq Ñan EMP.PE-26 Huaraccopata (Huancavelica) – Tipiccocha (Castrovirreyna) – EMP.PE-24 San Geronimo (Yauyois), Huancavelica y Lima, distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica, para su revisión, análisis y emisión del dictamen final correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

CUARTO.- OFICIO N° 041-2020/GOB.REG.-HVCA/CRA-FRVP.- INFORME DETALLADO DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROCESO DE DISTRITALIZACIÓN DE CARHUAPATA Y LAS OBSERVACIONES EXISTENTES DEL SOT DE LA PROVINCIA DE ANGARAES.

Consejero Fredy Roland Vidalón Peralta; manifestó lo siguiente; para poder tomar en cuenta, el tema de la presencia del profesor Mario Huaira, el pedido que había hecho justamente a la subgerencia, de lo que viene hacer territorial, del Gobierno Regional de Huancavelica, puesto de que como miembro de la comisión, el profesor Mario Huaira quería exponer aquí en consejo, también recibir el informe, en qué situación se encuentra, más que todo la distritalización, de Carhuapata, puesto que eso están anhelando desde hace muchísimos años.

Comunero de la comunidad de Carhuapata, Mario Huaria Zevallos; manifestó lo siguiente; soy natural de la comunidad campesina de Carhuapata, vengo en comisión de representante de la comunidad Carhuapata, elegido por las autoridades de la comunidad, por otra parte, gracias por atenderme aquí en el consejo, manifiesta, luego de 01 año ,17 días, gracias a la gestión del consejero, Fredy Vidalón, porque hace un 01 año he solicitado participar y hasta ahora me han tenido en espera, pero ya estamos aquí gracias, algunas palabras voy a verter en esta sala, mil disculpas, pero lo hare, uno siente indignación, impotencia, desesperación por las situaciones que están pasando, el 06 de marzo del 2011, la Municipalidad Provincial de Angaraes, emite una opinión favorable para que Carhuapata sea distrito, tenemos opinión legal, de la Municipalidad de Distrital de Angaraes, el 04 de febrero del 2016 el acuerdo N°011-2016 del Gobierno Regional dio de igual manera opinión favorable para que Carhuapata sea distrito, el 28 de mayo del 2015 el PCM aprueba el EDZ de la provincia de Angaraes, por el cual ya estaría, apto para que la provincia de Angaraes pueda hacer el SOP y pueda crearse el distrito de Carhuapata, el día 20 de setiembre del 2017 ,el Gobierno Regional de Huancavelica, envía a la PCM 09 tomos, entre

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin)



(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page)



000239

ellos la creación del distrito de Carhuapata, hay un tomo, el tomo 09 expediente individual del distrito de Carhuapata, 460 folios, este expediente señores consejeros ha sido devuelto al Gobierno Regional cuando el 19 de marzo 2018, hasta hoy día, estamos hablando 2 años 7 meses, 18 días, en el cual el Gobierno Regional a mi parecer no ha hecho nada, en el cual en este documento, regresa de Lima dice textualmente que este documento que es improcedente la creación de Carhuapata, porque no cumple alguno de los 23 requisitos, yo quisiera que tomemos en serio, señores consejeros, estamos engañando a lo mejor a muchas poblaciones, están aspirando como Chanqui, Jassapata, como Añancusi, por el cual hay un gran problema, cuál es ese gran problema, el censo del INEI del año 2007 al 2017 hay una gran variación, por el cual muchos, incluso Carhuapata, no cumplimos los requisitos ya porque habido una variación, si nosotros vamos a pasarlos al censo del 2017 donde dice la norma no vamos a llegar hacer y muchos pueblos tienen este problema, en alguna ocasión el señor, Maciste Díaz Abad, para sanear este censo había visto por conveniente, hacer tal vez, una especie de censo estudio socioeconómico, para justificar la cantidad de población, este es un grave problema, señores consejeros, yo quisiera que ustedes tomen en serio, porque por Lircay han pasado alcaldes, regidores, consejeros, congresistas, gobernadores, 40 años Carhuapata no puede ser distrito, porque simplemente, sus autoridades no les interesa, simplemente cuando llega la campaña, todos quieren ser Carhuapata, vamos apoyarte, va hacer Carhuapata. Yo me encargo, yo lo hago, nunca hasta ahora señores, yo quisiera que los señores de demarcación territorial, se pongan a trabajar en serio, no es posible, que este expediente que ha regresado el 19 de marzo del 2018 hasta ahora, no se ha subsanado el SOP de Angaraes, entonces por los menos, hay varias formas de ser distrito, una de las formas es a través del SOP, sistema de organización territorial, entonces saneando el SOP de Angaraes, uno de los artículos sería crearse el distrito de Carhuapata, por ese lado Carhuapata no puede, porque tiene muchas observaciones, desde el año 2018, el gobierno regional no ha hecho nada, no ha saneado nada, la otra forma de llegar hacer distrito Carhuapata, es a través de una ley declarativa que es lo que está haciendo el actual congresista Kenyon, declarando de interés nacional y de necesidad pública, la creación del distrito de Carhuapata estamos en ello sí, pero el día que se declare Carhuapata será distrito no, necesariamente tenemos que pasar los 23 requisitos que está pidiendo y de los 23 requisitos que está pidiendo hay un montón de observaciones de Carhuapata, que el gobierno regional nos debería ayudar, nos debería convocar, hay un grave problema señores consejeros, yo quisiera, ustedes que son representantes de Angaraes, Consejero Ernesto Sanchez y Freidy Vidalón, que puedan exhortar a la oficina de demarcación territorial del gobierno regional, para que puedan avanzar, de lo contrario, saltar a la ley declarativa, pero no vamos a poder cumplir los requisitos, porque hay un montón de observaciones, es el pedido que les hago señores consejeros. Por eso mi preocupación, desesperación, de estar aquí de decirles por favor ayúdenos, por eso vine en las marchas, yo iba a venir con un montón de gente de Carhuapata, pero es la primera vez que me están aceptando, nosotros estamos dispuestos a luchar, ya hemos tenido varios encontronazos con varios gobernadores, pero que hacemos, si hace 2 años, 7 meses, 18 días este documento, no se ha subsanado, está en el gobierno regional, nunca nos han hecho llamar, los señores de demarcación territorial, si nos dice hay que trabajar 100 días, hay que caminar de acá hasta Lircay, lo hacemos con ganas, pero eso no está en nuestras manos, depende de ustedes que puedan exigir, que puedan exhortar a los señores de demarcación territorial, que avancen estas observaciones del





SOP de Angaraes, repito aunque salgue la ley declarativa, del congreso si o si tenemos que cumplir, los 23 requisitos y eso tenemos dificultades, este expediente donde está, en el gobierno regional.

Presidente del consejo regional; manifiesta que los documentos que han ingresado el 2018 nos han pasado, ahí están los responsables ellos van a tener que aclarar, en ese sentido, declarar la distritalización de Carhuapata, por ejemplo declarar de interés regional, de necesidad pública, algunos distritos que han pedido, lo que hacemos es apoyar, esta priorizado para ser distrito, este consejo regional no quiere jugar con el sentimiento, con la aspiración, porque cada pueblo tiene su aspiración de ser distrito, eso también es parte de la descentralización, y este consejo regional tiene la política de apoyar a que los pueblos cumplan con los requisitos, para que puedan ser distritos, entendido el petitorio nosotros seguramente vamos a encaminar, la preocupación de también apoyar por la oficina correspondiente, para subsanar, todo lo que corresponde al gobierno regional, vamos a sacar como un acuerdo, antes de entrar al debate señores consejeros, nos aclare sobre esta situación, en función a ello.

Funcionario de la Oficina de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta lo siguiente; nosotros somos parte del equipo técnico del área de acondicionamiento territorial, en este caso, el señor representante del comité pro distritalización de Carhuapata, lo que tenemos que mencionar es lo siguiente, como parte del saneamiento de organización territorial de la provincia de Angaraes, uno de los expediente individuales, es justamente la creación del distrito de Carhuapata, dentro de este saneamiento territorial provincia de Angaraes, hay 4 acciones de demarcación territorial, en este caso solamente vamos a tocar la distritalización de Carhuapata, respecto a nosotros, como área técnica, lo que nos corresponde en todo caso, hacer de conocimiento a ustedes, es que este expediente, ha sido ya evaluado por el área técnica, es más, todo el documento que es, el saneamiento, demarcación territorial de la provincia de Angaraes ha sido remitida a la secretaria de demarcación territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, el mismo que fue devuelto con observaciones, en ese sentido los señores del comité tienen de conocimiento de las observaciones, hechas por la misma secretaria de demarcación y organización territorial que es el ente máximo en temas de demarcación territorial, como bien ha señalado, esa evaluación se hace en función al artículo 12 de la Ley N° 2795 y su reglamento, en ese sentido, de los 23 requisitos que tiene para una creación de un distrito, prácticamente el expediente de creación de Carhuapata, solamente cumple con 04, de los cuales son 19 que han sido observados, de esos 19, 04 les corresponde al gobierno regional de Huancavelica, y la diferencia le corresponde al comité pro distritalización de Carhuapata, para absolver esas observaciones, nosotros como área técnica hemos tenido toda la predisposición para poderlos apoyar, así se ha hecho, es más hemos ido a Carhuapata en dos oportunidades, hemos conversado con ellos, hemos asumido compromisos, pero resultados no se han encontrado, ahora, el tema más fuerte, es que justamente, también le he escuchado al señor de comité, es el tema de población, que ha pasado con los censos del 2017, Huancavelica a definido 107 mil habitantes, prácticamente, es 22 % de su población total como departamento, y como consecuencia de este Censo, los resultados se plasma justamente en la cantidad de habitantes que debe de contar, la capital de distrito, en este caso de Carhuapata, cuanto es el resultado, son 744





000241

habitantes, y que nos dice la norma, uno de los ítems del artículo 12 para ser capital de distrito se requieren 1500 habitantes, estamos lejos prácticamente de lo que pide para hacer capital de distrito, entonces ese tema como gobierno regional, área técnica, hemos informado incluso a la gobernación, con el mismo gobernador nos hemos acercado al Instituto Nacional de Estadística, para pedir un nuevo Censo, pero no hemos tenido resultados positivos, entonces el tema es más álgido o crítico es el tema de población, si no superamos ese mínimo, no vamos a poder crear el distrito, nosotros cuanto quisiéramos, pero no podemos transferir la Ley, vivimos en un estado de derecho, y por lo tanto tenemos que cumplir, en ese sentido hemos buscado nosotros, incluso ahora que están de moda los congresistas, les hemos sugerido, a los que vienen a la oficina, a los comités, que los señores congresistas, tienen esa voluntad de apoyar, debería ser por ahí, deberían ellos como fiscalizadores, tener reuniones, con el Instituto Nacional de Estadística para que se haga un nuevo Censo o en todo caso flexibilizar la Ley, en el tema de población, mientras no se pueda, superar ese tema de población, realmente es difícil, nosotros ya estamos terminando, con el SOP Angaraes, prácticamente tenemos solamente unos límites interdistritales, que solucionar que son 04, y luego también, el tema de Huaytará y Angaraes, y prácticamente ya se termina el SODT, una vez que esté terminado el SODT, nosotros vamos enviar a la secretaria de demarcación para que ese SOP sea revisado evaluado, y aprobado y posteriormente, pasara al congreso de la república, para que sea aprobado mediante ley, entonces no se puede decir que no se ha hecho nada, si se está haciendo, dentro de las limitaciones que se tiene nosotros si tenemos esa predisposición de apoyarlos, nosotros hemos dichos que las puertas de nuestras oficinas están abiertas, para poder conversar, poder coordinar, y poder agilizar los trámites.

Funcionario del Equipo Técnico de Acondicionamiento Territorial; manifestó lo siguiente; a los que consultaba, si es de nuestra competencia, cumplir con 04 requisitos, o absolver 4 requisitos, observados por la secretaria de demarcación territorial, uno de ellos es que mediante el gobierno regional, mediante oficio, solicitar un informe fiscal, hacia el ministerio de economía y finanzas, donde se va a manifestar esta entidad, este ministerio, en cumplimiento al 50% de no sobre pasar de rentas del distrito de origen, sustentando de esa manera, la sostenibilidad de este futuro distrito, eso ya nosotros hemos remitido, el documento el año pasado, como parte de nuestras funciones, el MEF ya está tomando cartas en el asunto, para poder trabajar juntamente con la Municipalidad Provincial de Angaraes, para poder requerir estos documentos y proporcionar su informe fiscal, mediante este documento que se ha enviado, otro requisito que debe subsanar el Gobierno Regional Huancavelica, esta acción de demarcación territorial, debería estar identificado y fundamentado en el primer estudio, en el estudio diagnostico situacional provincia de Angaraes, dado que en algunos centros poblados, que lo conforman este futuro distrito no están contemplados en su totalidad, esta propuesta del futuro distrito, como si lo daba en el primer estudio del Gobierno Regional de Huancavelica, el otro requisito es, que debe hacer cumplir el Gobierno Regional de Huancavelica, es contemplar que esta capital del futuro distrito debe estar ubicado estratégicamente, dentro del primer estudio, que realizo el Gobierno Regional de Huancavelica, sustentar que esta capital futura, contemple entre accesibilidad y particularidad dentro su centro poblado, que lo van a conformar este futuro distrito, y el otro requisito cuarto que debe hacer cumplir el Gobierno Regional de Huancavelica, es que debe sustentar, que esta capital como futuro distrito no debe estar

dentro del ámbito, de otra capital cercana, a la capital propuesta, siendo para la secretaria, un tiempo de media hora de recorrido como mínimo, en el cual lo manifestado ya, el economista Rafael, dentro de ello el tema más crítico, a parte de la población, también es la tasa de crecimiento poblacional, el cual es negativo en cuanto a la tasa de crecimiento poblacional, en cuanto al distrito de origen, el distrito de Lircay, del censo del 2007 al 2017, según los resultados del censo 2017 tiene una tasa de crecimiento negativo, en el cual se debe cumplir uno de los requisitos para poderse crearse un distrito, también como ya es una manera directa, a la tasa de crecimiento poblacional negativa que se tiene a nivel de todo el departamento Huancavelica, y nosotros estamos trabajando conjuntamente con, el comité pro distritalización, en este caso que lo preside el señor Juan Zevallos, tenemos bastante coordinación, ante esta subsanación de observaciones, tal es así que nosotros, le vamos recomendando como subsanar, las otras observaciones, dentro de ello, ellos piden los tramites a la Municipalidad Provincial de Angaraes, pidiendo un esquema, de reordenamiento territorial, donde, teniendo esos documentos, o este esquema de reordenamiento territorial, se va absolver uno de los cuatro, requisitos de los 19 observados, en eso se está trabajando.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; realmente este tema, desde que hemos ingresado a la gestión, he estado preocupado, hemos asumido el cargo desde muchos años atrás, de la provincia de Angaraes, realmente hemos tratado de coordinar, por ello, lo conozco hace varios años, el año pasado menciona que ha participado en una reunión en la zona de Qoricancha de Tambo Pata, para ver este caso, incluso, también hemos llamado a una reunión a los señores para que den un informe, de cómo estaba la subsanación de las observaciones del SODT, porque ya hace muchos años, están presionado, con el documento de las 19 observaciones que tiene para la creación del distrito de Carhuapata, pero siempre se ha escuchado el mismo tema, que ya vamos hacer distrito, creo que ya es momento de que tengamos que subsanar, esta ilusión de ser distrito, el centro poblado de Carhuapata, creo que ya muchos han perdido esa esperanza, quienes han iniciado la gestión quizá no vean la creación de este distrito, realmente, yo no sé, esas 4 observaciones que corresponde al Gobierno Regional, yo creo que ya tenemos que tener listo, el tema de población es otro tema, pienso que eso ya es un tema politizado, ustedes tienen la razón, se debe sugerir que se haga la modificación, la Ley de creación de distrito, si el congreso lo aprobara, realmente hay muchas contradicciones dentro del Congreso para esta creación de distritos, provincia, solamente dice, el afortunado, son los centros poblados dentro del radio y tenemos por eso muchos distritos que se ha creado en la provincia de Tayacaja, pero preferencia para ellos, pero no hay preferencia hacia las otras provincias, quienes no pertenecemos al Vraem, solicita al equipo técnico que estas 04 observaciones que corresponde al gobierno regional lo subsanen, y estaremos pie a pie.

Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial; manifestó lo siguiente; tenemos también una preocupación nosotros como equipo técnico, traslado para su conocimiento al consejo, regional, el proceso de demarcación territorial a nivel de todo el país, es un proceso netamente técnico, responde aspectos técnicos, es por eso que la responsabilidad cae en el ente rector de la entidad nacional de la demarcación territorial, ahora la secretaria técnica de reordenamiento territorial, nosotros hemos estado atendiendo, todo este periodo, estos tres últimos meses, por la coyuntura de las creaciones, de las supuestas creaciones de

distritos, que están más enfocados en un aval de necesidad pública, e interés nacional, en las facultades del legislativo, contestando el formato, de información a todos los interesados por esa parte el gobierno regional, está atendiendo a todos los comité de pro distritalización, está brindando la información en físico, pero si nosotros también, como área técnica, trasladamos esa preocupación, una vez ,más reitero señor presidente, a través de su persona, a todos los consejeros, entendamos que Huancavelica ya tiene 100 distritos, actualmente son 100 distritos, en ese marco lo único que solicitamos es que también nos apoye con el tema de buen análisis a los informes técnicos, donde garantizan la capacidad operativa de ese anhelo, de esa población, de convertirse en distrito, no es un tema de que los requisitos los limite, si no que con visión estratégica, será sostenible ,partamos de ahí, para terminar ,la sub gerencia de planeamiento estratégica través del área de acondicionamiento territorial, como el año pasado habíamos programado, brindarles información, sobre el estado situacional del territorio completo, mantenemos esa propuesta, por este tema de la pandemia y estamos dispuestos, a la convocatoria que ustedes, dispongan en el tiempo disponible para ponerles al tanto, no tan solo de Carhuapata, sino de todos los limites tanto interdepartamentales.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo acuerda con voto unánime exhortar a la Sub Gerencia de Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica a fin de que concedan la celeridad para el levantamiento de tres observaciones efectuadas por la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) de la Presidencia del Consejo de Ministros para la distritalización de Carhuapata, provincia de Angaraes, Región de Huancavelica, teniendo como plazo el 06 de enero de 2021.

ACUERDO DE CONSEJO REIGONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR a la Sub Gerencia de Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica a fin de que concedan la celeridad para el levantamiento de tres observaciones efectuadas por la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) de la Presidencia del Consejo de Ministros para la distritalización del Centro Poblado de Carhuapata Carhuapata, provincia de Angaraes, Región de Huancavelica, teniendo como plazo el 06 de enero de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. -Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

QUINTO.- OFICIO N° 1897 – 2020/GOB.REG.-HVCA/GRDS-DIRESA.- RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LOS ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL N° 101, 104 Y 92 – 2020-GOB.REG.-HVCA/CR.

El consejero Teobaldo Quispe Guillen; menciona que el consejo regional está en la potestad de aprobar, ahora queda aprobar la reconsideración, y propone que todas las solicitudes que llegaron a consejo regional para la aprobación de compras directas se trate en una sesión extraordinaria, se aprueba o no.

La consejera Maritza Ravelo Chávez; propone para agilizar, se conforme una comisión especial que pueda ayudar con la revisión de los expedientes, integrado por tres o cuatro consejeros, de esta manera se pueda agilizar con la revisión minuciosa de los expedientes, plantea que se trate en siguiente sesión ordinaria, sin embargo, en esta situación, como manifestó el asesor jurídico del gobierno regional si sería una sesión extraordinaria, pero menciona que se traslado al ejecutivo, que en realidad no hay voluntad de poder exonerar los procesos.

El presidente del consejo regional somete a votación de la reconsideración los acuerdos 101, quedando aprobada por unanimidad.

La consejera Maritza Ravelo Chavez; propone que se conforme una comisión especial para la revisión de todas las contrataciones directas

El consejero Hugo Espinoza Ancalle; no comparte con la posición del consejero Teobaldo Quispe, porque ya no se estaría hablado de una comisión especial, y el reglamento no contempla asumir todos los consejeros.

La consejera Micaela Sotelo Berrocal; está de acuerdo con la propuesta del consejero Teobaldo Quispe, se debe entender que como comisiones hay inconvenientes, principalmente de los consejeros que vienen de provincias alejadas.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; menciona que se programe una sesión extraordinaria, y la fecha que propone no está de acuerdo, puesto que la semana que viene, tenemos muchos compromisos, comisiones especiales que se van a reunir, la agenda está copada en la semana siguiente.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo acuerda con voto dirimente del presidente del consejo regional la conformación de una comisión especial para que realice la revisión y análisis de las solicitudes de compras directas, y emita un dictamen final al respecto, la misma que está conformado de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial de Consejo Regional, el mismo que se encargará de realizar el estudio, análisis y presentación del dictamen final en la siguiente sesión ordinaria sobre los expedientes de adquisiciones directas realizadas por la Dirección Regional de Salud y el Hospital Departamental de Huancavelica "Zacarías Correa Valdivia", los mismos que fueron tramitados para su aprobación por el Consejo Regional de Huancavelica, la misma que está conformada por los siguientes consejeros regionales:

- | | |
|-------------------------------|------------|
| • TEOBALDO QUISPE GUILLEN | Presidente |
| • HUGO ROMEL ESPINOZA ANCALLE | Miembro |
| • MICAELA SOTELO BERROCAL | Miembro |



ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

SEXO.- OFICIO N° 1897 – 2020/GOB.REG.- HVCA/CR-CPHVCA-FCA. SOLICITA PARTICIPACIÓN Y EXPOSICIÓN EN SESIÓN DE CONSEJO DE LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD DE SANTA BÁRBARA PARA INFORMAR SOBRE LOS AVANCES DEL PROCESO DE DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD DEL COMPLEJO MINERO SANTA BÁRBARA.

Representante de la Comunidad de Santa Bárbara, Constancio Huayhuani, comunero y responsable del patrimonio Local de Gestión Turística de Santa Bárbara expone muy brevemente una diapositiva, menciona se debe tomar la importancia, todos nosotros nos involucra esto, no solamente a la comunidad de Santa Bárbara, sino involucra a Huancavelica, principalmente al distrito, a la región, a todo nuestro país, también a Latinoamérica, manifiesta que la diapositiva es el resultado del año 2006, que juntamente han trabajado con los responsables de Francia, esta información fue expuesto en un congreso internacional en España.

Representante de la comunidad de Santa Bárbara; Juan Rojas de la Cruz manifiesta lo siguiente; es necesario que tengamos en conocimiento lo que ha mostrado Constancio, es el ápice o la punta de la madeja de lo que es la historia de Santa Bárbara, que tiene que ver con el Perú, con la corona española en la época colonial, menciona que tienen tres manuscritos de Santa Bárbara, 680 bibliografías, 82 estudios de investigación, indica que está enfocado en el tema, es invitado para poder trabajar sobre los documentos para la postulación como patrimonio mundial mediante la Unesco, informa que en la primera reunión que tuve la oportunidad de visitar, puse de conocimiento que estos documentos ya estaban trabajados y aprobados en 2014, entonces esta vez, ya con el apoyo de los consejeros, Fernando Clemente y Teobaldo Quispe ya nos hemos reunido con los responsables del Gobierno Regional de Huancavelica para poder actualizar y poner marcha y probablemente el día miércoles de la semana que viene, estos documentos base, que son el esquema referencial que va permitir toda la investigación de Santa Bárbara que van a trabajar los términos de referencia, el presupuesto, cronograma, debe estar enviado y rubricado por el gobernador; menciona que en el 2022 si Dios nos permite, según la agenda que tiene la Unesco, en febrero del 2022 estaríamos entregando el expediente o lo que denominamos, el documento de denominación mediante la Unesco que vamos a trabajar en tres idiomas en español, francés e inglés; y a partir de ello, Huancavelica va tener enfocado en este centro turístico que va permitir el cambio de los destinos de Huancavelica, a continuación agradece a los señores consejeros, porque estamos justamente ya poniendo en acción la ordenanza regional que se aprobó el 04 de abril gracias a ustedes, que esto va permitir que se pueda acelerar en el Ministerio de Cultura todos los documentos que concierne la postulación ante la Unesco.

SEPTIMO.- OFICIO N° 0329 – 2020-MPJ/A.- ALCALDE DISTRITAL DE JULCAMARCA, ANGARAES SOLICITA PARTICIPAR EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL PARA EXPONER SU PETITORIO.

El alcalde de la municipalidad distrital de Julcamarca; menciona que su participación es para ver dos proyectos importantes en el distrito de Julcamarca, menciona que presentó

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Regional Government of Huancavelica with the name María Vilantoy.

documentos al gobierno regional de Huancavelica para que pueda atender, refiere que tiene un proyecto, denominado: Mejoramiento del servicio educativo Instituto Superior Tecnológico Público "Virgen de Cocharcas" del distrito de Julcamarca, dicho proyecto ha sido presentado el 05 de mayo del 2019, menciona que el 05 de setiembre a solicitud de la parte ejecutiva del gobierno regional de Huancavelica se hizo el cambio de unidad ejecutora de parte de la municipalidad al gobierno regional de Huancavelica, sin embargo desde esa fecha, el 11 de setiembre la gerencia de infraestructura dirigido por Ever Pérez Rabelo ha dado una opinión favorable de capacidad técnica y económica a este cambio de unidad ejecutora, en manos del Ing. Trujillo responsable de la CREET, menciona que toda la documentación ha sido extraviado en el gobierno regional de Huancavelica, lo cual no se sabe, en qué situación estuvo, debido a que el funcionario ya no laboraba en la entidad regional, y el responsable quien ha sucedido no ha dado ninguna explicación al respecto, manifiesta, tomado en cuenta toda esta situación con fecha 24 de junio de 2020 se ha presentado un documento al gobierno regional pidiendo y reiterando los documentos del proyecto en mención, menciona que se conoce que los institutos están en proceso de licenciamiento a nivel del país, en este caso el instituto de Julcamarca es el primer instituto superior en la zona sur de Angaraes, que atiende a los distritos de Santo Tomas de Pata, Antaparco, Chincho y población de Parco Alto, Anchonga, Chahuarma, Buena Vista y algunas comunidades que acuden para realizar sus estudios superiores, en ese sentido, pide al consejo regional el apoyo, que la municipalidad distrital de Julcamarca hizo el esfuerzo de elaborar el perfil y expediente, menciona que hece poco el arquitecto Wilder, quien es el responsable de la CREET ha realizado las evaluaciones y se han absuelto las observaciones y prácticamente se encuentra aprobado. Por otra parte se refiere al proyecto, mejoramiento del servicio de agua para riego mediante sistema de bombeo fotovoltaico en los sectores de Andabambilla y Buena Vista en el distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, menciona que este proyecto ha sido presentado el 03 de julio del 2020, el proyecto se encuentra aprobado mediante resolución municipal, porque cuenta con la unidad formuladora y están solicitando su financiamiento, menciona que el 15 de setiembre que han iniciado un proyecto ambicioso en el distrito de Julcamarca, el proyecto de forestación y reforestación en todo el distrito de Julcamarca con todas sus comunidades, es un proyecto de inversión de 07 millones de soles, que se ha ganado a través del Ministerio de Agricultura, este proyecto articulado con la producción agrícola y frutícola, y también con la política regional de Región Orgánica, y para la comercialización, es importante las vías de comunicación.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo acuerda con voto unánime exhortar al ejecutivo regional la revisión y posterior inclusión en el Programa Multianual de Inversiones PMI - 2021 del proyecto: Mejoramiento del servicio educativo Instituto Superior Tecnológico Público "Virgen de Cocharcas" del distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, con CUI N° 2454187, asimismo, exhortar al Ejecutivo Regional la revisión y posterior inclusión en el Programa Multianual de Inversiones PMI - 2021 la elaboración del expediente técnico del centro de salud de Julcamarca, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR al ejecutivo regional la revisión y posterior inclusión en el Programa Multianual de Inversiones PMI - 2021 del proyecto: "Mejoramiento del servicio educativo Instituto Superior Tecnológico Público "Virgen de Cocharcas" del distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, con CUI N° 2454187.

ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR al Ejecutivo Regional la revisión y posterior inclusión en el Programa Multianual de Inversiones PMI - 2021 la elaboración del expediente técnico del centro de salud de Julcamarca, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER al Ejecutivo Regional para que informe al Consejo Regional de Huancavelica de las acciones adoptadas con referencia a los artículos primero y segundo del presente acuerdo regional.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

OCTAVO.- INFORME N° 034 – 2020/GOB.REG.-HVCA/CR.- LA OFICINA DE SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL DE HUANCVELICA COMUNICA AL PLENO DE CONSEJO, INFORME SOBRE SUSPENSIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIEN POR NO CONTAR CON PRESUPUESTO.

La asistente administrativo de la oficina de secretaría de consejo regional expone sobre la no atención de parte de la sub gerencia de presupuesto del gobierno regional, manifiesta que estamos a la espera de la ampliación de disponibilidad de presupuesto para la adenda de contrato de bien mueble, movilidad, alquiler de local servicios de conductor y otros. Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda con voto unánime solicitar una audiencia al señor gobernador regional de Huancavelica para tratar sobre la situación presupuestal de consejo regional.

NOVENO.- OFICIO N° 030 – 2020/CENTRO POBLADO DE HUAYANAY.- SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUAYANAY, PROVINCIA DE ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda con voto unánime declarar de interés regional y necesidad pública la creación del distrito de Huayanay, provincia de Acobamba del departamento de Huancavelica.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR de interés regional y necesidad pública la creación del distrito de HUAYANAY, de la provincia de Acobamba y región de Huancavelica, por los fundamentos señalados en el presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.



DECIMO.- OFICIO N° 162 – 2020-HAFL/AL/MDC.- SOLICITA LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL SALDO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DEPORTIVOS CON CANCHA DE GRASS SINTETICO EN LA COMUNIDAD DE CANGAR, DISTRITO DE CAJA, PROVINCIA DE ACOBAMBA, HUANCAVELICA.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda con voto unánime remitir a la gerencia general regional el Oficio N° 162-2020-HAFL/AL/MDC, para su revisión y trámite que corresponde de acuerdo al convenio.

DECIMO PRIMERO.- OFICIO N° 280 – 2020/GOB.REG.-HVCA/GGR.- SOLICITA ADECUACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 076-2020 CONFORME A LA LEY N° 29230 LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO; INCLUSIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “LA VICTORIA DE AYACUCHO” DISTRITO DE ASCENSIÓN, HUANCAVELICA.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda con voto unánime remitir al ejecutivo regional el OFICIO N° 280 – 2020/GOB.REG.-HVCA/GGR con la finalidad de que adjunten documentación faltante para su atención.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las 19:30 p.m. Firmando doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL HUANCAVELICA
MAG. PELAYO MARCA VILLANTOY
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Abog. Rober Vargas Hinostraza
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Lic. Tito Arcenio Castro Huaman
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Ing. Ernesto Sánchez Zorrilla
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Lic. Fredy Rolando Vidalón Peralta
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

Recibi
40722608